



RESOLUCIÓN CS N° 335/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 19 OCT 1999

Expediente N° 8.271/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. María Cristina AHUMADA, docente de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica para solventar gastos que demandó la realización de la Tesis del "Magister en Estadística Aplicada" que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 214/99, avala el pedido formulado por la recurrente y solicita se le asigne la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 156/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

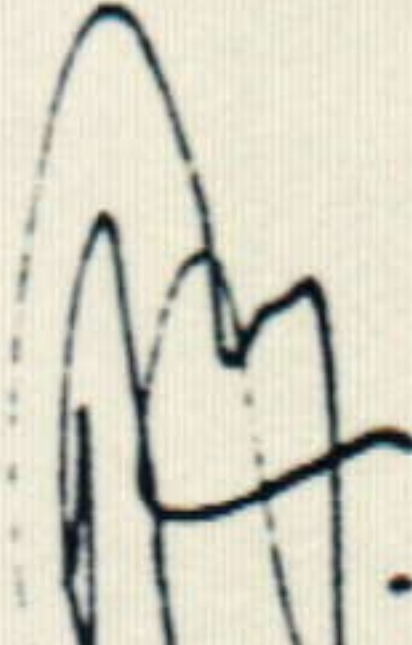
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de Octubre de 1999)
RESUELVE:

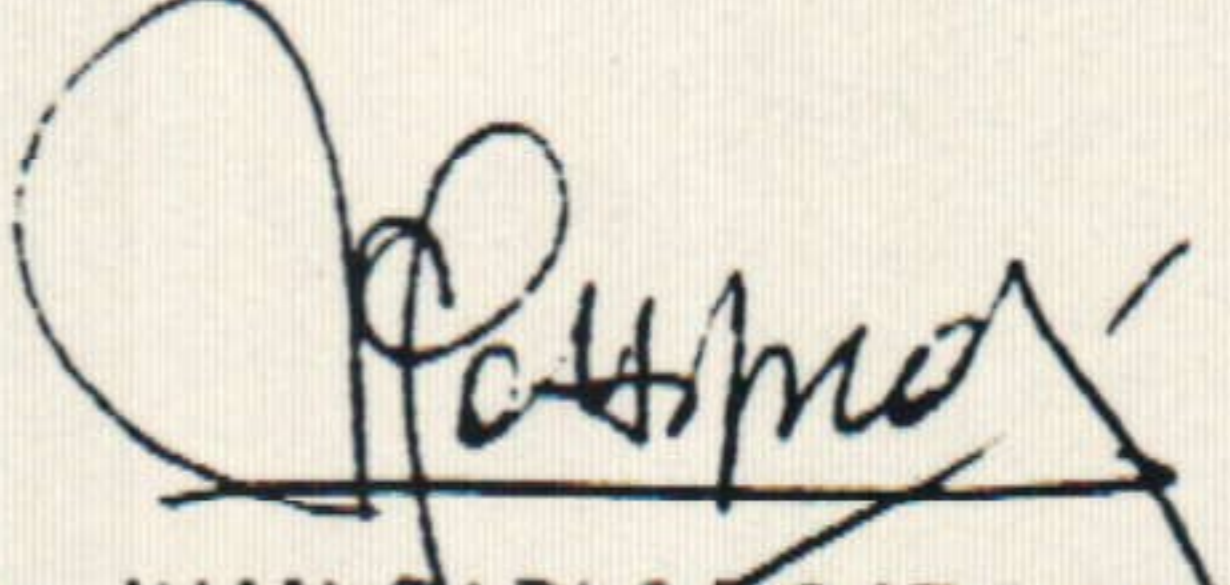
ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Lic. María Cristina AHUMADA, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar parcialmente gastos que demande la realización de la Tesis del Magister en Estadística Aplicada que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Lic. AHUMADA deberá presentar ante la dependencia respectiva, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Prof. María C. Ahumada, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS COTTAFREDDI
RECTOR